

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 1 de 6	

LUGAR: SCRD

FECHA: 27/ 07/ 2026

HORA: 11:00 AM – 12:30PM

TEMA: Seguimiento a la actualización de Distritos Creativos y fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.

OBJETIVO: Revisar los avances técnicos y jurídicos para la actualización de los Distritos Creativos de Bogotá, la incorporación del concepto de áreas de influencia, la creación de la Comisión intersectorial de Economía Cultural y Creativa y la estrategia de posicionamiento de la Política Pública.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.

NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
ANA MARIA BOADA	GOBERNANZA	Subsecretari a	Ana.boada@scrd.gov.co
MARI ARTURO SUAREZ	DEEP	Director	mario.suarez@scrd.gov.co
RAUL ERNESTO CASAS	DEEP	contratista	raul.casas@scrd.gov.co
SINDY PINO MERCADO	DEEP	Contratista	Sindy.pino@scrd.gov.co
CARLOS CAMARGO	DEEP	Contratista	carlos.camargo@scrd.gov.co
VIVIANA RAMIREZ	DEEP	Contratista	lady.ramirez@scrd.gov.co
JUAN CHAVES	GOBERNANZA	Asesor	juan.chaves@scrd.gov.co
DANIELA FRANCO	DEEP	Contratista	daniela.franco@scrd.gov.co
DIANA MUÑOZ	DEEP	Profesional especializado	diana.munoz@scrd.gov.co
JACQUELINE GONZALEZ	DEEP	Profesional especializado	jacqueline.gonzalez@scrd.gov.co
CHRISTIAN ANGEL	DEEP	Contratista	christian.angel@scrd.gov.co
NATALIA CUELLAR	GOBERNANZA	Asesor	natalia.cuellar@scrd.gov.co
MIGUEL SOLANO	GOBERNANZA	Asesor	Miguel.solano@scrd.gov.co
JAIME PINEDA	DEEP	Contratista	Jaime.pineda@scrd.gov.co

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 2 de 6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

1. Actualización de los Distritos Creativos

Se presentó el estado de avance del proceso de modificación del decreto que regula los Distritos Creativos, explicando los criterios técnicos utilizados para la revisión de los polígonos existentes.

Entre los principales aspectos se destacó:

- Incorporación del concepto de **Área de Influencia**, con el fin de reconocer equipamientos, actores y actividades culturales ubicadas alrededor de los distritos, permitiendo fortalecer su articulación territorial.
- Ajustes puntuales en algunos polígonos sin modificar la estructura general de los quince Distritos Creativos existentes.
- Las modificaciones obedecen al análisis de variables como:
 - concentración de actividades culturales y creativas;
 - infraestructura cultural;
 - sostenibilidad de la gestión;
 - dinámica económica;
 - conectividad territorial;
 - actuaciones estratégicas de ciudad.

Se aclaró que el propósito no es crear nuevos distritos en esta etapa, sino optimizar su delimitación y fortalecer la relación entre ellos mediante áreas de influencia.

2. Principales modificaciones territoriales

Se revisaron los cambios propuestos para varios Distritos Creativos, entre ellos:

- Candelaria – Santa Fe.
- Centro Internacional.
- Chapinero.
- La Playa.
- El Campín.
- Distrito Creativo 85.
- San Felipe.

Las modificaciones buscan:

- incorporar equipamientos culturales actualmente excluidos;
- mejorar la continuidad geográfica de los polígonos;
- fortalecer la conexión entre distritos;
- facilitar futuras estrategias de circulación cultural y turística.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 3 de 6	

También se analizó la conveniencia de mantener algunos límites actuales para no afectar procesos de consolidación ya existentes.

3. Áreas de influencia

Se explicó que las áreas de influencia permitirán:

- ampliar la articulación institucional;
- facilitar convenios con entidades públicas y privadas;
- reconocer actores estratégicos cercanos a los Distritos Creativos;
- fortalecer futuras inversiones.

Se aclaró que las áreas de influencia **no generan automáticamente incentivos tributarios**, aunque podrían convertirse en un soporte técnico para futuras decisiones de política pública.

4. Incentivos tributarios

Durante la discusión se enfatizó que:

- actualmente los Distritos Creativos perdieron parte de los incentivos que existían anteriormente;
- recuperar incentivos fiscales fortalecería significativamente la inversión privada;
- cualquier propuesta deberá construirse conjuntamente con la Secretaría Distrital de Hacienda para garantizar su viabilidad jurídica y fiscal.

Se recomendó iniciar mesas de trabajo con Hacienda antes de presentar nuevas iniciativas.

5. Impacto fiscal

Se precisó que:

- la actualización del decreto **no genera impacto fiscal directo**;
- las modificaciones corresponden únicamente a ajustes normativos y cartográficos;
- este aspecto deberá quedar expresamente consignado en la exposición de motivos para evitar observaciones durante la revisión jurídica.

6. Estado del proyecto normativo

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 4 de 6	

Se informó que actualmente se cuenta con:

- borrador del decreto;
- exposición de motivos;
- actualización cartográfica;
- incorporación del concepto de Área de Influencia;
- cronograma técnico para revisión institucional.

Los documentos serán remitidos a Gobernanza y posteriormente a las instancias jurídicas correspondientes para concepto.

7. Estrategia de posicionamiento de la Política Pública

Se presentó una propuesta de comunicación para fortalecer el posicionamiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.

Los principales mensajes planteados fueron:

- la economía cultural debe entenderse como un factor de desarrollo social, económico y territorial;
- la política pública busca garantizar la sostenibilidad del ecosistema cultural;
- los creadores son motores del desarrollo;
- la política interviene en toda la cadena de valor;
- la economía cultural requiere una visión intersectorial.

También se insistió en la necesidad de traducir el lenguaje técnico a mensajes comprensibles para la ciudadanía.

8. Estrategia de comunicación

Se recomendó que la estrategia:

- involucre todas las dependencias de la Secretaría;
- fortalezca el trabajo con gestores territoriales;
- incorpore bibliotecas, juntas de acción comunal y sistemas de participación;
- genere apropiación ciudadana sobre la importancia de proteger y consumir cultura.

Se resaltó que la comunicación debe dirigirse tanto al sector cultural como a la ciudadanía en general.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 5 de 6	

9. Comisión Intersectorial de Economía Cultural y Creativa

Se presentó el avance en la creación de la Comisión Intersectorial.

Su propósito será:

- coordinar acciones institucionales;
- hacer seguimiento a la Política Pública;
- fortalecer la economía cultural;
- articular entidades distritales.

Inicialmente se contempla la participación de:

- Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de la Mujer.
- Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).
- Instituto Distrital de Turismo.

Durante la reunión también se propuso evaluar la incorporación de entidades relacionadas con:

- movilidad;
- infraestructura;
- transporte;
- hábitat.

10. Visión estratégica

Se planteó que la política pública debe proyectarse hacia:

- una ciudad conectada mediante transporte público con los Distritos Creativos;
- fortalecimiento de la oferta cultural nocturna;
- articulación con proyectos como Metro, Regiotram y corredores de movilidad;
- mejor acceso para jóvenes y ciudadanía;
- consolidación de una red de Distritos Creativos conectados entre sí.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**RAD_S** No.: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 6 de 6	

Principales acuerdos

- Continuar el proceso de actualización del decreto.
- Finalizar la exposición de motivos.
- Remitir los documentos a Gobernanza para revisión.
- Incorporar el análisis sobre impacto fiscal.
- Continuar la construcción de la Comisión Intersectorial.
- Elaborar la estrategia integral de comunicación de la Política Pública.
- Avanzar en la coordinación con Secretaría de Hacienda frente a incentivos.
- Fortalecer la articulación con otras entidades del Distrito.

Compromisos

- Finalizar los documentos técnicos y jurídicos.
- Entregar la actualización cartográfica definitiva.
- Incorporar las observaciones realizadas durante la reunión.
- Presentar la versión consolidada del decreto para revisión institucional.
- Diseñar el plan de comunicación y posicionamiento de la Política Pública.
- Definir el funcionamiento y alcance de la Comisión Intersectorial.

Conclusiones

La reunión permitió consolidar avances significativos en la actualización normativa de los Distritos Creativos y en el fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa. Se evidenció consenso sobre la necesidad de mejorar la articulación institucional, ampliar la conectividad entre los distritos, fortalecer la narrativa pública de la economía cultural y avanzar en la creación de mecanismos de gobernanza que permitan garantizar la sostenibilidad del sector cultural en Bogotá.



Radicado: **20262400444223**

Fecha 31-07-2026 15:45

El Documento 20262400444223 fue firmado electrónicamente por:

Sindy Lucia Pino Mercado

Contratista,

Dirección de Economía Estudios y Política,

ID: 1046338635,

sindy.pino@scrd.gov.co,

Fecha de Firma: 31-07-2026 15:46:28



051933481bbacdddc43fdb2a607f42564375bc30ecfb15a8a09f9ec772598b4

Código de Verificación CV: f4d91

